

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1997- los alcances de la Resolución N° 373/96 referente a la contratación de 2 agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 1 de Neuquén.

HUAIKIL, Isabel Alejandra

escribiente

HERMOSILLA, Lorenza

ayudante

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ESTADO NACIONAL DE ARGENTINA
VICERREYES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION